



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la proyección de la Cooperativa de Trabajo Cultural Sembrando Cultura, Limitada M.N. 48.183, cuyo objetivo es revalorizar nuestra cultura e identidad fueguina.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la Cooperativa Sembrando Cultura, el cual tendrá como leyenda principal "La Legislatura de la Provincia Declara de Interés Provincial la proyección de la Cooperativa de Trabajo Cultural Sembrando Cultura, Ltda. M.N. 48.183".

Artículo 3º.- La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 291 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo